



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2020 00088 00</b>
Proceso	Verbal –Imposición Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A
Demandado	UARIV
Decisión	Ordena entrega de dineros

Conforme al artículo 109 CGP, incorpórese al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante en el cual solicita autorizar el pago con abono a cuenta del título judicial por valor de treinta y dos millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos doce pesos (\$32.894.512), fijados como indemnización por la imposición de servidumbre en la sentencia proferida por este Despacho el día 11 de noviembre del 2022, conforme lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín en sede apelación de sentencia el pasado 10 de mayo de 2023. Aporta como anexo de su solicitud, certificado de cuenta activa emitido por la entidad Banco Agrario de Colombia S.A.

De cara a lo expuesto, se procedió por la secretaría del Despacho a expedir una relación de títulos judiciales para el radicado de la referencia, en la cual se verificó: i) la existencia de los dineros aludidos por la parte demandante y ii) que dichos rubros en efecto son susceptibles de entrega, tal y como se muestra en el siguiente *Screenshot*.

Tipo Identificación		Número Identificación		Nombre		Número de Títulos	
NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)		8600166103		INTERCONEXION ELECTRA ISA		9	
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
413230003324440	24459219	NELLY VALENCIA DE GUZMAN	PAGADO EN EFECTIVO	28/06/2019	13/05/2021	\$ 97.553.911,00	
413230003324524	71310233	ARIES WEST ROWE MATEUS	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/06/2019	26/07/2021	\$ 7.334.050,00	
413230003502272	1130610284	CARLOA ANDRES VIEIRA OCAMPO	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/03/2020	10/11/2022	\$ 73.014.503,00	
413230003573628	8909387289	INVERSIONES HERRERA LTDA EN LIQUIDACION	IMPRESO ENTREGADO	14/08/2020	NO APLICA	\$ 43.119.850,00	
413230003713840	1130610284	CARLOA ANDRES VIEIRA OCAMPO	PAGADO CON ABONO A CUENTA	04/06/2021	10/11/2022	\$ 2.000.000,00	
413230003902604	8909387289	INVERSIONES HERRERA INVERSIONES HERRERA	PAGADO EN EFECTIVO	01/07/2022	21/02/2023	\$ 500.000,00	
413230003918078	9004904736	UNIDAD ADMINISTRATIV	IMPRESO ENTREGADO	02/08/2022	NO APLICA	\$ 34.324.700,00	
413230003976347	900490473	UNIDAD ADMINISTRATIV PARA LA ATENCION Y R	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2022	NO APLICA	\$ 32.894.512,00	
413230004063598	900490473	UNIDAD ADMINISTRATIV UNIDAD ADMINISTRATIV	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2023	NO APLICA	\$ 3.251.514,00	
						<b>Total Valor</b>	\$ 293.993.040,00

En consecuencia, deviene procedente lo solicitado, por lo cual se ordena devolver a la sociedad demandante la suma de dinero representada en el

título judicial N° 413230003976347 por valor de Treinta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos M/L (\$32.894.512), los cuales serán depositados en la cuenta de ahorros N° 4-130-33-05064-2 de la entidad bancaria Banco Agrario de Colombia, de la cual es titular la sociedad Interconexión Eléctrica S.A –NIT. 860016610-3.

Por secretaría procédase de conformidad.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

**Firmado Por:**  
**Omar Vasquez Cuartas**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 020**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dc060554f87ae3e8f53e8fefa8bc5528763695448c47a2ca496783f2b202d3b**

Documento generado en 06/06/2023 03:23:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**